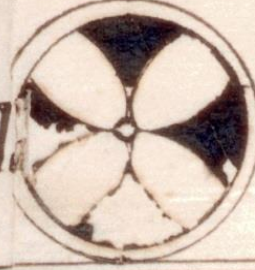


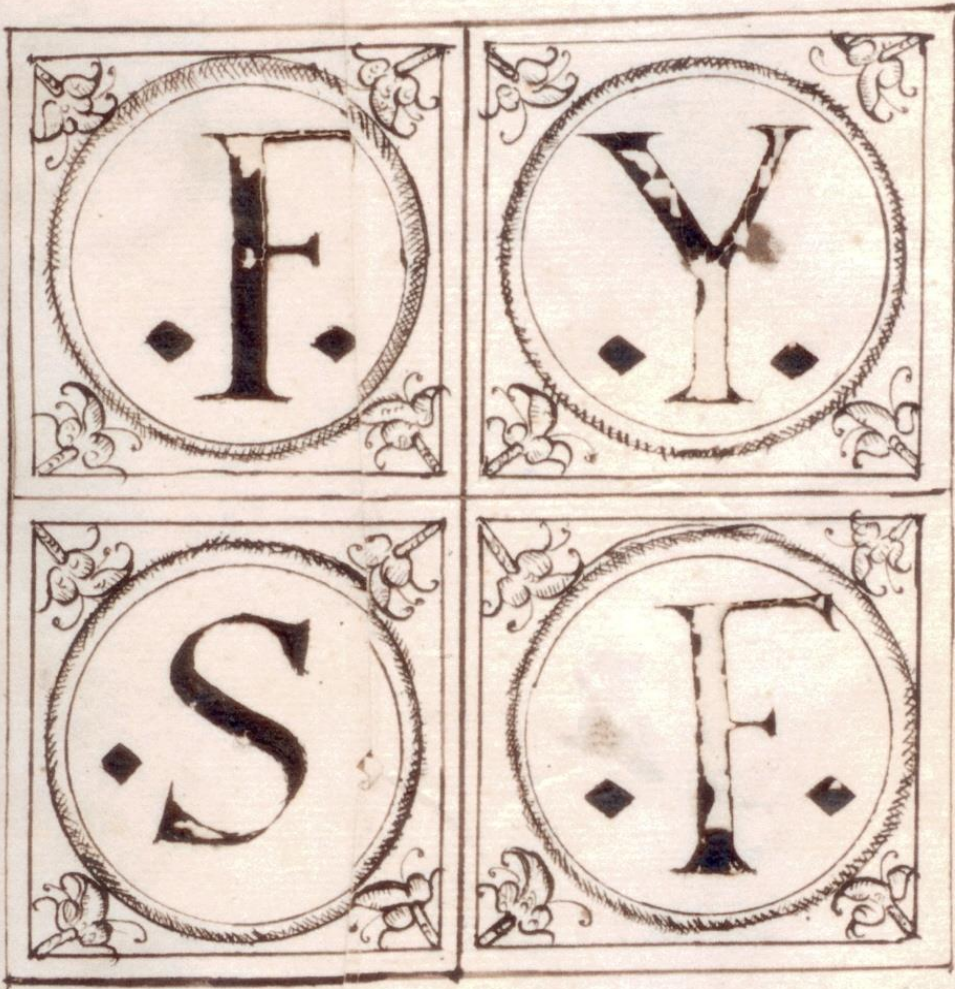
Non vulgãda Consilia: am *sf*



DOCUMENTO DE LA VITRINA /10

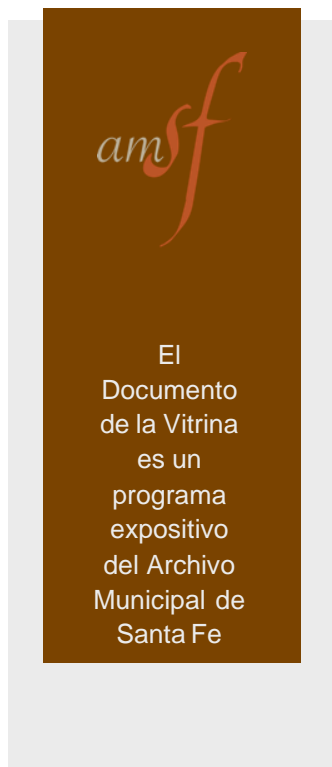
ENERO-MARZO DE 2025

Con cordia, res parua crescut.



Discordia vero, maxi² dilabútur.

El Documento de la Vitrina / 10



En la Vitrina 10 exponemos un expediente de elección de alcaldes en 1596, aproximadamente de unos 100 años después de nuestra fundación.

En el reinado de los Reyes Católicos se consolidó la organización institucional de los municipios castellanos. Santa Fe, al ser una ciudad de fundación real y un referente histórico de primer orden para la monarquía castellana, fue destinatario de numerosas mercedes que fueron recogidas en sus libros de privilegios. Hasta el final de la Edad Moderna, las instituciones, como la misma sociedad, estaban basadas en el privilegio, en lo privativo. Las sucesivas concesiones de mercedes y privilegios por parte de los reyes dieron lugar a una desigualdad entre ellas en diferentes órdenes, como el económico o el institucional.

El concejo de la ciudad de Santa Fe, como el resto de los concejos de la Corona de Castilla, se regía por los ordenamientos otorgados por los monarcas con carácter general, pero no fue así siempre, ya que, a Santa Fe por privilegio real de manera exclusiva, se le da la facultad de elegir alcalde a su cabildo, sin tener que depender del nombramiento real. Es el cabildo de Santa Fe el encargado de elegir los diferentes oficios. En este expediente en concreto se eligen dos alcaldes: Alonso Vanegas con 203 votos y Cristóbal Ruiz de Espinosa, 152. Existe en el recuento de votos un tercer candidato con 144 votos, Pedro Barrionuevo, que no sale elegido.

Los expedientes de elección de alcaldes y demás oficios del cabildo, se renovaban anualmente y con un sistema de elección diferente al actual. La serie comienza en nuestro archivo en 1552, aunque es habitual encontrarlos encuadrados junto a la primera acta del año en curso. Tenemos estos expedientes hasta 1757. En el siglo XIX, después de la Constitución de Cádiz, ya existen elecciones municipales donde se elegía a los concejales, y éstos al alcalde. Pero estas elecciones también son diferentes a las actuales: no todos los vecinos podían votar y tampoco las mujeres o incluso los alcaldes eran nombrados, no elegidos.

Un alcalde, en la actualidad, es un cargo público que se encuentra al frente de la administración de los municipios para defender los intereses de los ciudadanos mediante la ejecución de políticas locales. En España, el concepto ha experimentado una evolución histórica significativa, desde la figura judicial, tienen la potestad de ser jueces, como es el caso que nos ocupa, hasta la figura administrativa y gubernativa actual. Es a partir de 1812, con la Constitución de Cádiz cuando evolucionan en sus funciones y ya en 1834 sus funciones judiciales desaparecen. La figura de regidor y alcalde en los municipios como “jefes” encargados de la administración local y como primera autoridad civil en el municipio.

El municipio castellano. Su organización

En la organización territorial de la Monarquía hispana, el municipio ocupaba el escalón político básico. Las ciudades o villas podían ser de realengo o señoriales, tanto secular como eclesial desde el punto de vista jurisdiccional. Las diferencias eran grandes a favor de las de realengo, sobre todo en el ámbito fiscal al quedar exentas de impuestos señoriales, también disfrutaban de un grado de autonomía más elevado.

Los Municipios y Concejos actuaban como receptores de la voluntad real, que por medio de este sistema llegaba a todos los territorios de la Monarquía. Los municipios eran una fuerza social y política al servicio real.

Su actividad estaba supervisada por los regidores que, en su condición de agentes del monarca, gobernaban su jurisdicción y presidían el Ayuntamiento. El monopolio de los regidores en el gobierno local fue disminuyendo al incrementar la actividad municipal, con la aparición de nuevos servicios y demandas sociales de atención a las poblaciones, sobre todo en materia de justicia, abastecimientos y policía urbana. Así fueron apareciendo diferentes oficiales responsables de estos servicios en las sesiones de los Ayuntamientos, aunque no tuviesen capacidad para decidir.

Los regidores tenían en los abastecimientos una de sus principales competencias (trigo, carne, pescado, ...); la limpieza y el saneamiento de las ciudades, el planeamiento urbano, el orden y la seguridad pública eran otras de las más importantes para el gobierno del municipio.



Libro de privilegios de Fernando VII

Los oficios municipales

Corregidor

Normalmente las ciudades estaban gobernadas por un cabildo municipal presidido por el Corregidor, cuyo nombramiento era renovado cada dos o tres años, lo que garantizaba cierta independencia. Su presencia era temporal y estaba sujeto al control de los juicios de residencia al finalizar su mandato. La obligación más importante del Corregidor, enmarcada en el orden jurídico, consistía en el mantenimiento del derecho, la ejecución y el cumplimiento de todas las disposiciones legales.

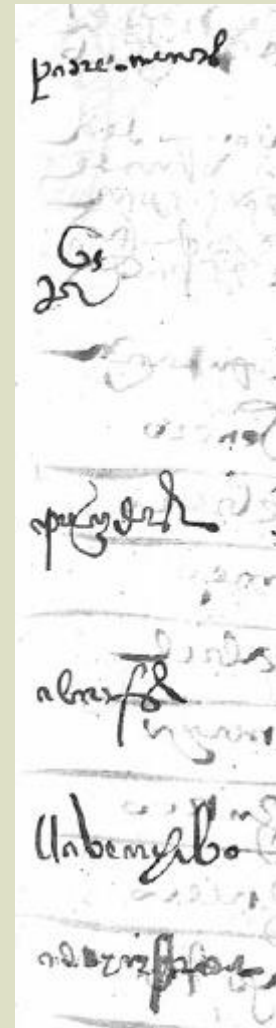
Regidores

Los regidores, cuyo número oscilaba entre los dos y los veinticuatro como, por ejemplo, Granada. En Santa Fe el número de regidores varía, desde tres a siete en este año de 1596. Formaban lo que denominaríamos el privilegiado núcleo político del Ayuntamiento, vinculados a las grandes familias. Su cargo se compraba y se heredaba en la familia, por tanto, es un cargo permanente.

Constituían el centro del poder local, ya que solo las familias de mayor rango y disponibilidad económica eran capaces de acceder a la categoría de regidor.

Alcaldes ordinarios o justicias

Los alcaldes ordinarios o justicias, eran otra de las figuras más destacadas del Ayuntamiento, elegidos por los regidores y vecinos influyentes, con responsabilidades judiciales y gubernativas, estaban dotados del prestigio propio de la autoridad y eran la cara más visible del Ayuntamiento.



Otros oficios municipales:

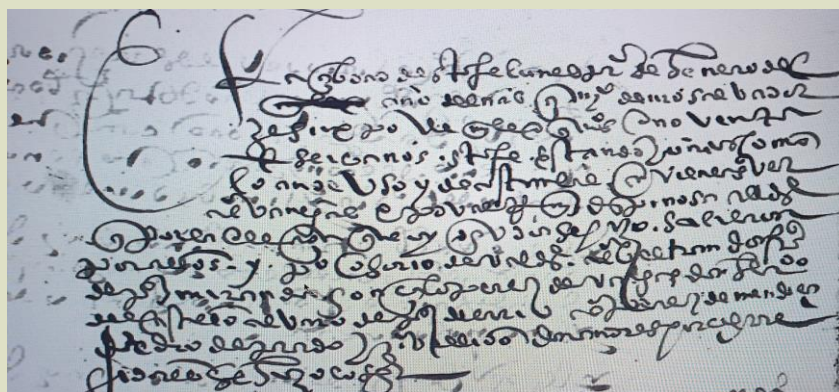
Padre de menores

Procurador

Alarife

llavero

mayordomo, ...



Acta de Cabildo de 1 de enero de 1596

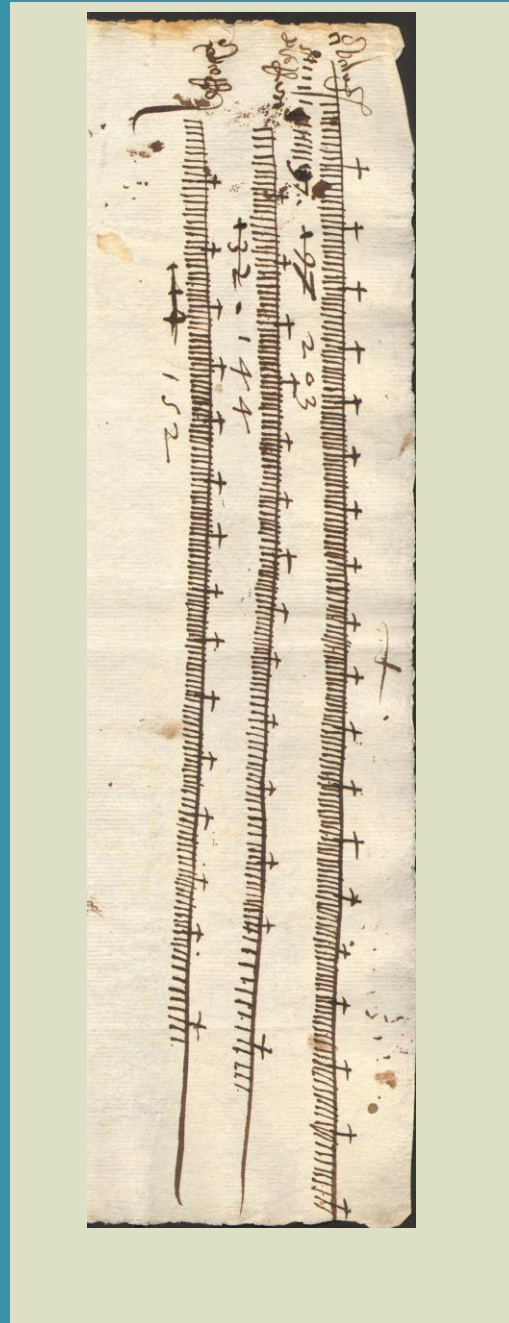
Elecciones en los ayuntamientos

Los sistemas de elección estaban recogidos en las Ordenanzas municipales cuya aprobación definitiva, desde los Reyes Católicos, fue asumida por la Corona.

En las múltiples que conocemos, los procedimientos tenían algunas variaciones, habitualmente basados en sistemas de elección indirecta con diversos niveles. En la práctica resultaban falseadas al existir una cooptación previa, pues los regidores salientes designaban a las personas que nombraban a los electores encargados de escoger a los nuevos regidores. Si a ello unimos la transformación de los regidores electos en propietarios, resulta que sólo estaban sujetos a procedimientos electivos determinados oficios no venales, que desde luego no debían ser los más importantes y remunerados.

El caso de los alcaldes ordinarios o justicias, otra de las figuras más destacadas del Ayuntamiento, elegidos por los regidores, con responsabilidades judiciales y gubernativas, estaban dotados del prestigio propio de la autoridad y en cierta medida eran la cara más visible del Regimiento.

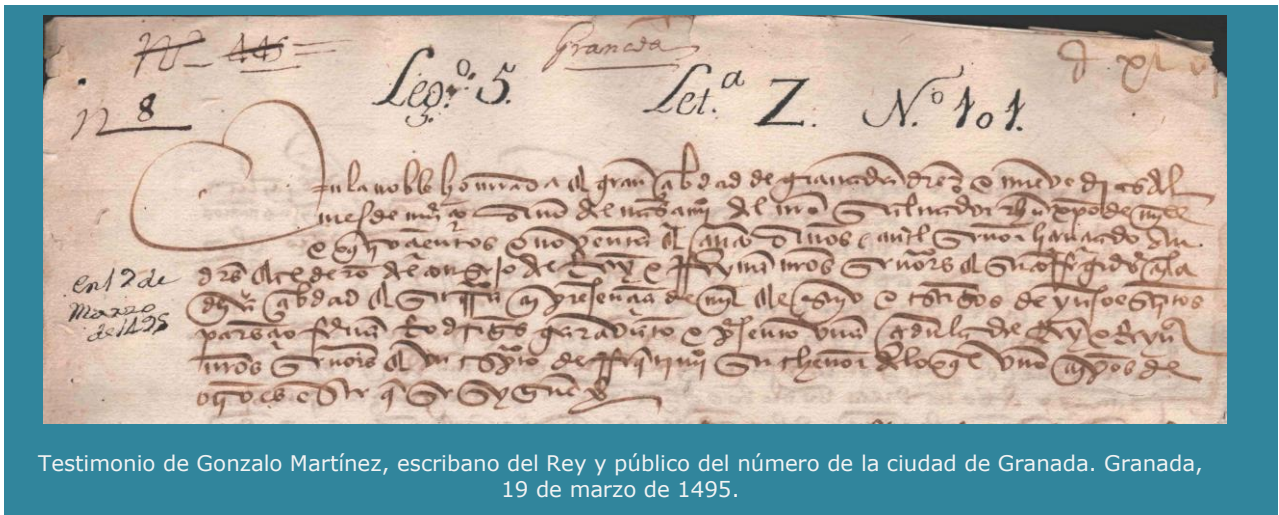
Recuento de votos en 1596



SANTA FE

En 1492, cuando fue fundada nuestra ciudad, su jurisdicción pertenecía a Granada, aunque por los documentos sabemos que contaba con su concejo, justicia, regidores, caballeros y hombres buenos.

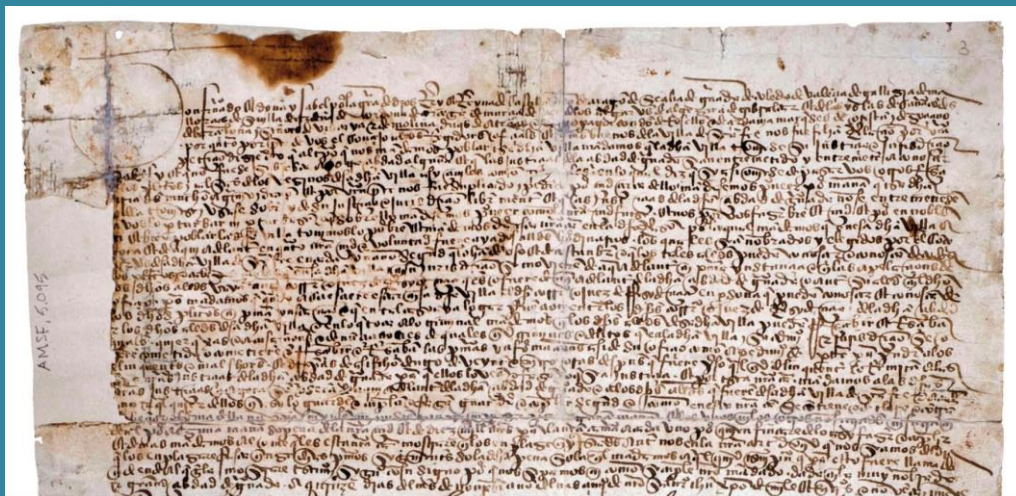
En 19 de marzo de 1495 se recibe una real cedula otorgada por los Reyes Católicos que faculta a Francisco de Bovadilla, alcaide de Santa Fe para nombrar a los alcaldes y alguacil de la villa de Santa Fe. Además, se requiere a Andrés Calderón, corregidor de Granada para que reconozca los nombramientos al haber sido estos hechos por María de Peñalosa mujer de Bovadilla a la que le había dado los poderes.



Testimonio de Gonzalo Martínez, escribano del Rey y público del número de la ciudad de Granada. Granada, 19 de marzo de 1495.

Repetidamente se solicita por parte del consejo de Santa Fe la autonomía hasta que, en 1499, por Real Cédula, los Reyes Católicos otorgan a Santa Fe dos alcaldes ordinarios, nombrados por el concejo y vecinos de la villa cada año y que fuesen ellos los que vieran las causas y pleitos civiles y criminales con jurisdicción y en primera instancia.

El día 1 de enero de cada año se elegía a los dos alcaldes ordinarios, encargados de la administración de justicia y de la presidencia del concejo municipal, constituido por los regidores, primero representantes populares y luego cargo perpetuo de designación real.



Autos y privilegios sobre la jurisdicción civil y criminal de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 15 de noviembre de 1499.

Expediente de elección de alcaldes ordinarios de Santa Fe en 1596

El prestigio y el afán de ostentar oficios en los ayuntamientos no era tanto como el interés por obtener beneficios. Se estableció una separación radical entre estos cargos de regidores y los que ejercer el cargo suponía una carga, como era el caso de los alcaldes. El monopolio del voto y la participación en las decisiones municipales eran, sin duda, fuente de importantes beneficios y privilegios.

Estos expedientes que conservamos en Archivo Municipal son fiel reflejo de los privilegios que tenía el concejo y justicia de nuestra ciudad.

Por el privilegio de los Reyes Católicos concediendo la jurisdicción civil y criminal a la ciudad de Santa Fe, de 15 de noviembre de 1499, conocemos la voluntad de estos monarcas de que Santa Fe eligiera a dos alcaldes, cada primero de enero.

En la votación primero intervienen 59 vecinos con derecho a voto, en este caso hombres, cabezas de familia y con poder económico, solo uno no votó. A continuación, dieron su voto los regidores y después los alcaldes salientes. Todos votan a dos alcaldes. Al final del expediente tenemos la hoja con el escrutinio.

Así el 1 de enero de 1596 en el acta de cabildo ya toman posesión de su cargo los elegidos por votación en este expediente: Alonso Benegas con 203 votos y Cristóbal Ruiz de Espinosa, 152. Pedro Barrionuevo obtuvo 144, por lo que no salió elegido.

El concejo de Santa Fe estaba formado pues por siete regidores y dos alcaldes.

Regidores de Santa Fe en 1596:

Álvaro Beltrán

Francisco de Paz Miranda

Gonzalo Pérez de Vargas

Fernando del Castillo

Álvaro de Paz del Río

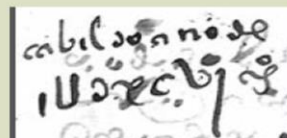
Alonso Pérez de Mendoza

Pedro de Prados

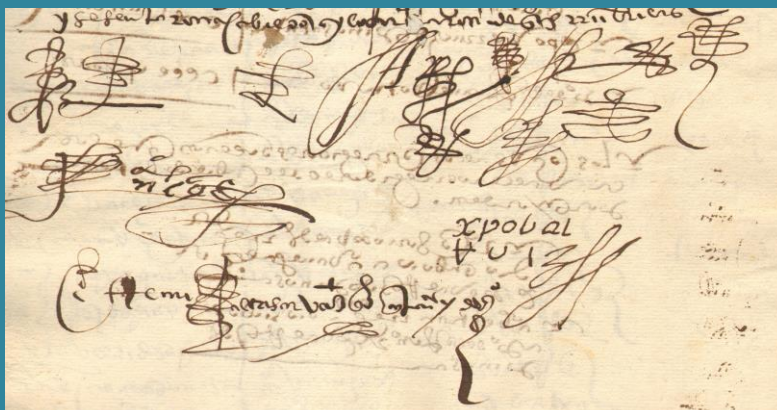
Alcaldes en 1596

Alonso Benegas

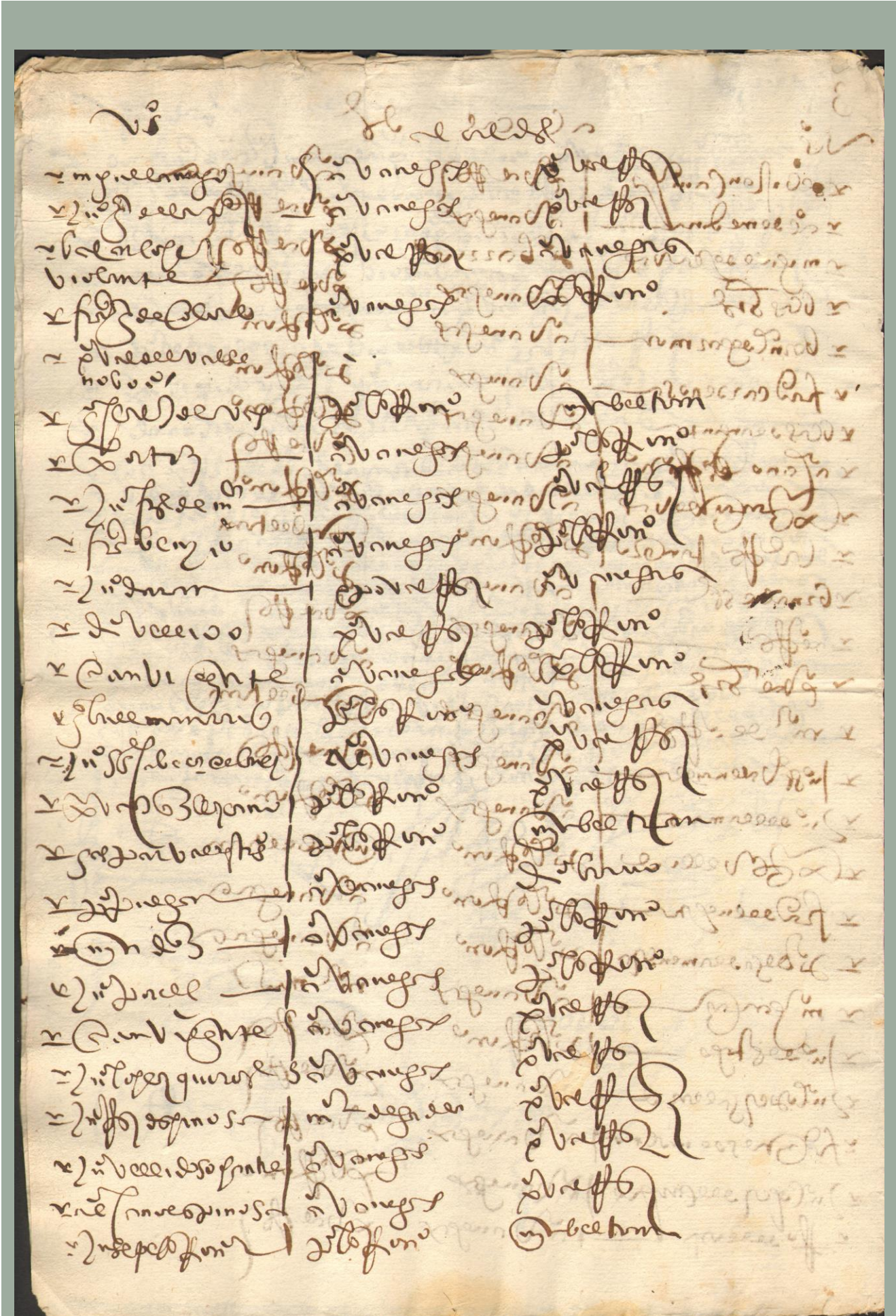
Cristóbal Ruiz de Espinosa



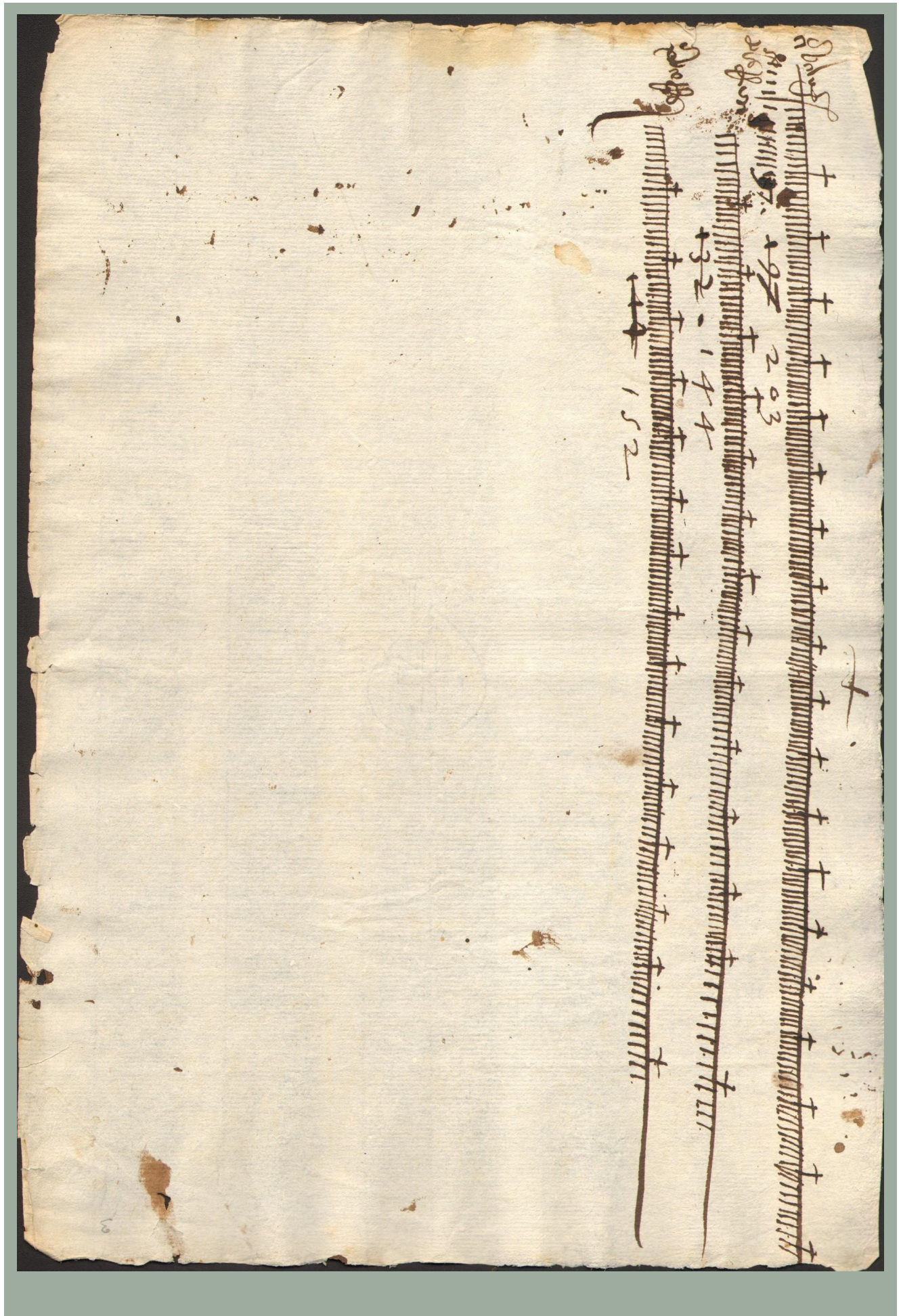
Cabildo año de 1596



Firmas y rúbricas de los regidores, alcaldes y escribano de 1596



The document is a handwritten manuscript on aged, yellowed paper. It begins with several lines of dense cursive text, likely a list or a series of entries. The handwriting is consistent throughout, though the ink is somewhat faded in places. At the bottom of the page, there are several large, ornate signatures or flourishes. The most prominent one is a large, stylized signature that appears to be a name, possibly 'Francisco', written in a very decorative, calligraphic style. Below this, there are other smaller signatures and some faint, illegible text. The paper shows signs of age, including some staining and discoloration.



Anexo 2

Transcripción



Archivo Municipal de Santa Fe

TRANSCRIPCIÓN

Vecinos	Alcaldes	
- Sebastián Camacho:	Cristóval Ruiz	Alonso Vanegas
- Alonso de Medina:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Miguel de Hervás:	Pedro Barrionuevo	Cristóval Ruiz
- Blas Hernández:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Bernal de Garmón:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Francisco Cardeñosa:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Blas de Anguita:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Alonso Cano Barrionuevo:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Pedro González de Vargas:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Bernabé Rodrigo, estanquero	Pedro Barrionuevo	Martín Beltrán
- Bernabé Sánchez	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Alonso Rodrigo	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Cristóval Hernández:	Pedro Barrionuevo	Alonso Vanegas
- Melchor de Torres:	Alonso Vanegas	Martín Beltrán
- Juan Sánchez Valençuela:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz



Archivo Municipal de Santa Fe

- Juan de Llamas:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Pedro González Vellido:	Pedro Barrionuevo	Miguel Beltrán
- Francisco de Lucena:	Pedro Barrionuevo	Alonso Vanegas
- Pedro de Gadea Mendoza:	Pedro Barrionuevo	Alonso Vanegas
- Melchor García	Alonso Vanegas	Melchor Ruiz
- Juan de Santiago:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Juan López Gallardo:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Francisco Martínez de Molina:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Juan López del Carpio:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Rodrigo de León:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz

[fol. 1v]

	Vecinos	Alcaldes
- Miguel Camacho:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Juan García de la Puerta:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Baltasar López Violante:	Cristóval Ruiz	Alonso Vanegas
- Francisco González de Olías:	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Cristóval del Valle:		

No botó



Archivo Municipal de Santa Fe

- Gonçalo Pérez de Vargas:	Pedro Barrionuevo	Marín Beltrán
- Pedro Ortiz:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Juan Fernández Mendoça	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Francisco Benito:	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Juan Durán	Cristóval Ruiz	Alonso Vanegas
- Diego Vellido:	Cristóval Ruiz	Pedro Barrionuevo
- Antón Vicente:	Alonso Vanegas	Cristóbal Ruiz
- Gabriel Manrique:	Pedro Barrionuevo	Alonso Vanegas
- Juan Sánchez Cabeça de Buei	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Pedro Vásquez Lezcano	Pedro Barrionuevo	Cristóbal Ruiz
- Gaspar Vallesteros	Pedro Barrionuevo	Martín Beltrán
- Pedro Pulgar	Alonso Vanegas	Diego Brauo
- Martín Díez	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Juan Porçel	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Antón Vicente	Alonso Vanegas	Pedro Barrionuevo
- Juan López Quiroga	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz
- Juan Ruiz de Espinosa	Melchor de Gadea	Cristóval Ruiz
- Juan Vellido, sochantre	Alonso Vanegas	Cristóval Ruiz



Ayuntamiento Municipal de Santa Fe

- | | | |
|------------------------|-------------------|----------------|
| - Alonso Cano Espinosa | Alonso Vanegas | Cristóval Ruiz |
| - Iusepe Barrionuevo | Pedro Barrionuevo | Martín Beltrán |

[fol.2r]

Vecinos

Alcaldes

- | | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| - Juan Pérez de Vargas | Pedro Barrionuevo | Alonso Vanegas |
| - Alonso Pérez de Vargas | Pedro Barrionuevo | Alonso Vanegas |
| - Miguel Hernández | Pedro Barrionuevo | Alonso Vanegas |
| - Diego Brauo | Pedro Barrionuevo | Alonso Vanegas |
| - Juan Álvarez | Alonso Vanegas | Cristóval Ruiz |
| - Salvador Ximénez | Alonso Vanegas | Pedro Barrionuevo |
| - Alonso Camacho | Pedro Barrionuevo | Martín Beltran |
| - Francisco de Quirós | Pedro Barrionuevo | Cristóval Ruiz |

- Mandaron aperçebir que viniesen a botar y se aper- / cibió dos y tres vezes y se tañó la canpana, y por / no venir a botar se mandó cerrar la dicha eleçión y se / cerró. /

- Mandaron regular los botos y se regularon: /

- Para el que Alonso Vanegas tuvo / çiento e noventa e siete / botos. CXCVII
botos



Archivo Municipal de Santa Fe

- Cristoval Ruiz de Espinosa tuvo CXLIII botos
- Pedro de Barrionuevo tuvo CXXXII botos
- Los dichos vecinos, allcaldes e regidores dixeron que los / caballeros regidores del Cabildo boten / por su orden:
- Pedro de Osorio de Valdés, regidor, / dio su boto a Alonso Vanegas y a / Cristóval Ruiz de Espinosa. /
- Alonso Beltrán, regidor, dio su boto / a Pedro de Barrionuevo a Cristóval Ruiz de Es - / pinosa. //

// [fol.2v]

Regidores

Alcaldes

- Don Francisco de Paz Miranda, regidor, dio su boto a Cristóval Ruiz y a Pedro Barrionuevo. /
- Gonçalo Pérez de Vargas, regidor, dio su boto a Cristóval Ruiz Pedro de Barrionuevo. /
- Don Hernando del Castillo, regidor dio su boto a Pedro Barrionuevo, Cristóval Ruiz. /
- Álvaro de Paz, regidor, dio su boto a Alonso Vanegas e Pedro de Barrionuevo. /
- Alonso Pérez de Mendoza, regidor, a Cristóval Ruiz, Pedro Barionuevo. /
- Pedro de Prados a Pedro de Barrionuevo y a Cristóval Ruiz. /
- Juan Vellido, regidor, Pedro Barrionuevo, Cristóval Ruiz. /
- Don Andrés Porçel a Pedro Barrionuevo, Alonso Vanegas. /
- Los dichos allcaldes dieron su boto a Alonso Vanegas y a Pedro de Barrionuevo. /
- Baltasar Vázquez, escribano público, a Pedro de Barrio y Alonso Vanegas. /
- Y con esto se cerró la dicha elección y visto que los que tienen / más botos por allcaldes,



Archivo Municipal de Santa Fe

Alonso Vanegas y Cristóval Ruiz de Espinosa los / mandaron llamar y por los dichos
 allcaldes se entregaron dos varas, al / dicho Pedro Osorio, como regidor más antiguo, para
 que les dé las / dichas varas. Y venidos al dicho cabildo, de los dichos Alonso Vanegas / e
 Cristóval Ruiz de Espinosa, el dicho Pedro Osorio, regidor, recibió dellos / juro que ha de
 derecho, que usaran bien del dicho oficio guardando en todo el / servicio de Dios, nuestro
 señor, y de su gente y bien de la república y defen -/ derán las libertades y previlegios de
 la dicha çibdad y harán / justicia a las gentes los que les dixeron sí y juro y Amen. Y con
 esto les entregó / las varas de justicia y quedaron recibidos por tales allcaldes. / Y sesenta y
 un a cabildo y lo acataron de sus rúbricas. /

[Once rúbricas]

Alonso Vanegas (firma y rubrica). Cristóval Ruiz (firma y rubrica)

Ante mí, Bastasar Vázquez, escriuano público y de Cabildo (firma y rubrica) //

// [fol.3r]

(Cruz)

Alonso Vanegas, 197 (1), 203. /

Cristóval Ruiz, 132 (2), 144. /

Pedro Barrionuevo, 119 (3), 152. //

Fuentes

Archivo Municipal de Santa Fe (Granada)

- Actas de cabildo, AMSF 1 y 2
- Expedientes de elección de alcaldes, AMSF 256
- Testimonio de Gonzalo Martínez, escribano del Rey y público del número de la ciudad de Granada, de la presentación por parte de Fernán Rodríguez Garavato ante Andrés Calderón, corregidor de dicha ciudad, de una real cédula otorgada por los Reyes Católicos ordenando a Francisco de Bobadilla que nombrase los alcaldes y alguacil de la villa de Santa Fe. AMSF 7002

Páginas webs

<https://laadministraciondialdia.inap.es/noticia.asp?id=1057119>

Bibliografía

- Carrillo de Albornoz Fábregas, José. *Al hilo de la historia. Crónica de una familia de la vega de Granada*. Prólogo de José Enrique Ruiz-Domènec. Santa Fe (Granada): Ayuntamiento, 2002.
- Lapresa Molina, Eladio, Santa Fe: *Historia de una ciudad del siglo XV*. Granada, Universidad, 1979.
- Martínez López, David; Martínez Martín, Manuel. "Evolución de la estructura familiar en una comunidad de la vega de Granada: Santa Fe entre 1752 y 1915". *Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 1992.
- Peinado Santaella, Rafael. *La fundación de Santa Fe (1491-1520). Estudio y documentos*. Granada: Universidad, 1995.
- Ruiz Godoy, Jesús Bienvenido. *El patrimonio histórico de Santa Fe (I)*. Santa Fe (Granada): Ayuntamiento, 2023.